

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

Domicilio: BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 259

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: FDM080626J30

Nombre, denominación FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV

o razón social:

Domicilio: BLVD. MAGNA NO.2000, C.P. 25903, COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA, LOCALIDAD: RAMOS

ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: COA/CI/2023/003713 Fecha del oficio: 28 de Septiembre de 2023

Expediente: COA/CI/2023/003713

Importe del crédito: \$5,187.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: MULTA ADMINISTRATIVA NO FISCAI

Tipo de documento a notificar: MANDAMIENTO DE EJECUCION



292101

Número de Crédito: 4826400508

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En RAMOS ARIZPE, Coahuila de Zaragoza, siendo las ___horas, con _____ horas, con ____ Diez _____ minutos, del día <u>Primero</u> ____ del mes de <u>Marzo</u> ___ del año de <u>Pos mil Veinticuatio</u> ___ , el (la) suscrita (o) C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXVII, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

testado no trene volidez conste

Artículos 2 fracción III, 5 fracción VIII , 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4411/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V,134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en
y por tener a la vista el
número exterior ZOOO de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de MANDAMIENTO DE EJECUCION, con número de crédito 4826400508, de fecha 14 de Febrero de 2024. Emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Hande Ramana de Servanda Ramana Ramana Ramana de Servanda Ramana Raman
siendo su media filiación: sexo inascutivo, edad z i siendo su media filiación: sexo inascutivo, edad z i siendo su media filiación: sexo inascutivo de sexo inascuti

rostro Redoodo	tez Monenou nariz
rostro Redondo , labios Grandes , labios de la labio de labio de labio de la labio de labi	ciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de sto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador obierno del Estado de Coahuila, con fundamento en
Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza nú mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga dive Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la coy/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribu	Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico imero 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado ersas disposiciones del Reglamento Interior de la oahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo ontribuyente FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV juyente FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV y/o
representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle número exterior Parque Industria L Santa respondió: "Des conosco la Empra	ZONO CP ZSCO3 colonia
¿ sabe usted desde cuando la contribuyente FORMEL D M desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: ""; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nue dato para localizar a la contribuyente FORMEL D MEXICO, que me respondió: "	exico, s de RL de CV y/o su representante legal compresentante legal volumentation de la compresentante legal volumentation de la compresentante legal?; a lo su representante legal?; a lo compresentante legal com
pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las perso fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:" La gente de la perso fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "La gente de la pregunté: ¿ tiene usted algún von DE RL DE CV y/o su representante legal?; a lo que me resp	"; a lo que le na que ocupan este domicilio, así como la cedula empresa que se encuentrificado con la contribuyente FORMEL D MEXICO, S
a lo que me respondió: " Descenezco", concluí la entrevista ya que la persona que a información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brir al domicilio con el numero exterior, dicho inmu	atendió en el domicilio manifestó no tener mayor
exteriores son:	
, y me atendió	una persona quien dijo llamarsese identifico
filiación: sexo, edad	
filiación: sexo, edad, tez, complexión, setal datos calculados por apreciación; ante quien me identifi AGEF/4411/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en si Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Co	vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre u carácter de Administrador Fiscal del Estado de la oahuila.
Lo testado no tiene va	alidez conste- Y

Pagina 3 de 5

con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle
domicilio calle
identificó,, siendo su media filiación: sexo, edad, rostro,
nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "
persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.
Lo tistado no tiene valider Conste - y

presente acta consta de <u>Cinco</u> fojas	e a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La
siendo las horas,	concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, con minutos del día nistración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, es conducentes, firmando para constancia.
Juna south from wed	tt43.
Juna John Jacob Wear	Hardee Karina Barburg Gutierrez

C. GUTIERREZ MOLINA LÉTICIA MARGARITA NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

NOMBRE Y ¥IRMA DÉL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

Domicilio: BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 259

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: FDM080626J30

Nombre, denominación FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV

o razón social:

Domicilio: BLVD. MAGNA NO.2000, C.P. 25903, COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA, LOCALIDAD: RAMOS

ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: COA/CI/2023/003713 Fecha del oficio: 28 de Septiembre de 2023

Expediente: COA/CI/2023/003713

Importe del crédito: \$5,187.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: MULTA ADMINISTRATIVA NO FISCAI

Tipo de documento a notificar: MANDAMIENTO DE EJECUCION

Número de Crédito: 4826400508

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En RAMOS ARIZPE, Coahuila de Zaragoza, siendo las <u>Diez</u> horas, con ______ horas, con _____ del mes de <u>Febrero</u> del año de <u>closmil veinti cuatro</u>, el (la) suscrita (o) C. <u>Faustino</u> Mezguitic Medina _____ adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXVII, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Lo Testado No Frene Valrdez .- Conste.

Pagina 1 de 5

Artículos 2 fracción III, 5 fracción VIII , 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XV, XXX, XXX
Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Blud Magna , número 2000 - , colonia Parque Industrial Santa Maria , número 2000 - C.P. 25903 — ,de Ramos Arsape — , Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la
en la colonia parque Industrial Santa Maria
número exterior 2000 — de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de MANDAMIENTO DE EJECUCION, con número de crédito 4826400508, de fecha 14 de Febrero de 2024. Emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Handee Lacina Barbota Lunierre, quien se identificó con credencial para Vatar Can foto de contra la codo Ramirez.
Municipe posterior 0333045835913 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, a fin de notificar el MANDAMIENTO DE EJECUCION, de fecha 14 de Febrero de 2024. Emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE relativo al crédito fiscal número 4826400508 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:
entrada da Torniqueter y Amplio estacionamiento en la parte frontal de la Empresa No Cuenta con medidores Visibles da la Comission federal de Electricidad y Agua, y me atendió una persona quien dijo llamarse
lo testado No trene Validez conste. 20 Pagina 2 de 5

rostro Redondo, tez	Morena , nariz
rostro Redondo , tez ancha , cabello Negro - , Corto y 1	<u>Con Patrillas</u> , estatura aproximada de
1.80 — centímetros, datos calculados por apreciación, a identificación número <u>AGEF / 44/4 / 2023</u> , de f	echa 22 - de Diciembre -
de 2023 , con vigencia del 02 de 20 de 20 Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de la Ad	de 202 y
Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de la Ad	ministración Fiscal General del Gobierno del
Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo	
fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal G de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Esta	
fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto o	que reforma, adiciona y deroga diversas
disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal G de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de	
visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir v	
contribuyente FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV y/o a su	representante legal? Y ¿sabe usted si la
contribuyente FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV y/o representa	nte legal ocupa u ocupaba este domicilio en número
exterior 2000 - C.P. 25903 -, colonia Parque	ndustrial Santa Maria
Nunca ha ocupado este domocilio la Em	preta buzcada
MEXICO, S DE RL DE CV y/o su representante legal desocupo el de	desde cuando la contribuyente FORMEL Domicilio?; a lo que me respondió: "
Esa Empresa Nunca ha Existido en est	": a lo que le prequité: ; conoce listed el
nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato par MEXICO, S DE RL DE CV y/o a su representante legal?; a lo que m	ra localizar a la contribuyente FORMEL Die respondió: " No Cono 200
las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal cor	junté: ¿podría proporcionarme el nombre de respondió:" —
algún vínculo con la contribuyente FORMEL D MEXICO, S DE RL I	domiculto se llama Formex ": a lo que le pregunté: ¿ tiene usted
algún vínculo con la contribuyente FORMEL D MEXICO, S DE RL I me respondió; " NINGUNO	DE CV y/o su representante legal?; a lo que
a lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo rentan?; a lo qu	ie me respondió: " <u>Nercono 200</u> ", concluí la entrevista ya que la persona
que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información a brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio	con el numero exterior , dicho
inmueble se localiza al del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: _	
del domicilo bascado, cuyas características exteriores son	
una persona quien dijo llamarse	v me atendió
una persona quien dijo llamarse	
, quien se identifico,	
, rostro	tez , tez
, nariz, labios	, complexión
, siendo su media filiación: sexo, rostro, labios, labios, cabello, cabello, centímetros, datos calculados por la constancia de identificación púmero/	y, estatura
la Constancia de identificación humero	. ue lecha ue
de, con vigencia del	de evacido por obje
de de, con vigencia del de al de Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del del Gobierno del Estado de Coahuila.	/
Lo testado No tiene Valrdez.	conste. Ss

con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el
domicilio calle C.P colonia de número exterior C.P; a lo que me respondió:
correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "
no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior , dicho inmueble se localiza al del domicilio buscado, cuyas
características exteriores son:
identificó,, siendo su media filiación: sexo, edad, rostro, tez
carácter de Administrador Fiscal del Estado de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV y/o su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle
respondió: "
me respondió: "
entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Lo Testado No tiene Validez. _ conste. So

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de Cun Co fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las <u>bicz</u> horas, con <u>cincuenta</u> minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo Testado No tiene Velodez <u>Conste</u>

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

Faustino Mezguitre Medina

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa COA/CI/2023/003713

No. Crédito 4826400508

Adeudo \$5.187.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente COA/CI/2023/003713

142209-f

NOMBRE: FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV

DOMICILIO: BLVD. MAGNA NO.2000,

C.P.: 25903,

COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA.

LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

R.F.C.: FDM080626J30

Oficio ALEFRA/0097/2024

C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO

NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$5,187.00 por concepto de Multa Administrativa no Fiscal, emitida por: CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL el día 28 de Septiembre de 2023.

Dicho crédito fué notificado el día 4 de Octubre de 2023, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VIII, XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, así como en los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

> SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 1/4 DE FEBRERO DE 2024 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

> LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa COA/CI/2023/003713

No. Crédito 4826400508

Adeudo \$5,187.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente COA/CI/2023/003713

142209-f



NOMBRE: FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV

DOMICILIO: BLVD. MAGNA NO.2000,

C.P.: 25903,

COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA.

LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

R.F.C.: FDM080626J30

Oficio ALEFRA/0097/2024

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las
ser, quien manifiesta



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, No. Multa COA/CI/2023/003713 No. Crédito 4826400508 Adeudo \$5,187.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente COA/CI/2023/003713

142209-f



NOMBRE: FORMEL D MEXICO. S DE RL DE CV

DOMICILIO: BLVD. MAGNA NO.2000.

C.P.: 25903,

COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA.

LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

R.F.C.: FDM080626J30

Oficio ALEFRA/0097/2024

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador -Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C designa como testigos a los C.C	
yy quienes se identificaron con _	bienes embargados los siguientes:
Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de lo con domicilio en	escritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del s mismos al C, quien manifiesta argado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la así quisieron hacerlo.
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR	EL NOTIFICADO
Nombre: C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO Firma:	Nombre: Firma:
TESTIGO	TESTIGO
Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:



LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, No. Multa COA/CI/2023/003713 No. Crédito 4826400508 **Adeudo** \$5,187.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES Expediente COA/CI/2023/003713 142209-f NOMBRE: FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV DOMICILIO: BLVD. MAGNA NO.2000, C.P.: 25903, COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA. R.F.C.: FDM080626J30 Oficio ALEFRA/0097/2024 Asunto: CITATORIO RAMOS ARIZPE, Coah; a ______de _____de C. REPRESENTATE LEGAL DE FORMEL D MEXICO, S DE RL DE CV Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en BLVD. MAGNA NO.2000 C.P 25903 Colonia PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día ____ de ____ con el objeto de notificar el oficio número _____ , co Febrero de 2024, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO. Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citarorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado. la cual manifesto responder al nombre de _____ quien se identifica con el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificacion el día _____ de ____ de ____, a las ____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

137 del Código Fiscal de la Federación.

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO

Nombre:

Firma:

Firma:





